

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Huanímaro



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

23 RECOMENDACIONES

26 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Huanímaro como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Huanímaro, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Huanímaro, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Huanímaro, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, su Dirección de Desarrollo Social, su Dirección de Desarrollo Rural y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Huanímaro, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Huanímaro.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 23 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGCES/636/2022, dirigido al Director de Obras Públicas Municipales, con copia a la Presidenta Municipal y a las demás áreas involucradas, la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC, solicitó el Programa General de Obra (inicial). El Municipio de Huanímaro, a través de un correo electrónico, remitió su PGO inicial el día 13 de junio de 2022.

Cabe destacar que se recibieron dos actualizaciones, las cuales se compartieron vía correo electrónico, el 29 de septiembre y el 17 de noviembre del 2022.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de ocho obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 8

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 8 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 24 A 80

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 42 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 8

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 8 fichas técnicas a los contralores sociales.

87.6%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 24

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 21 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora registró una solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

87.6%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 8

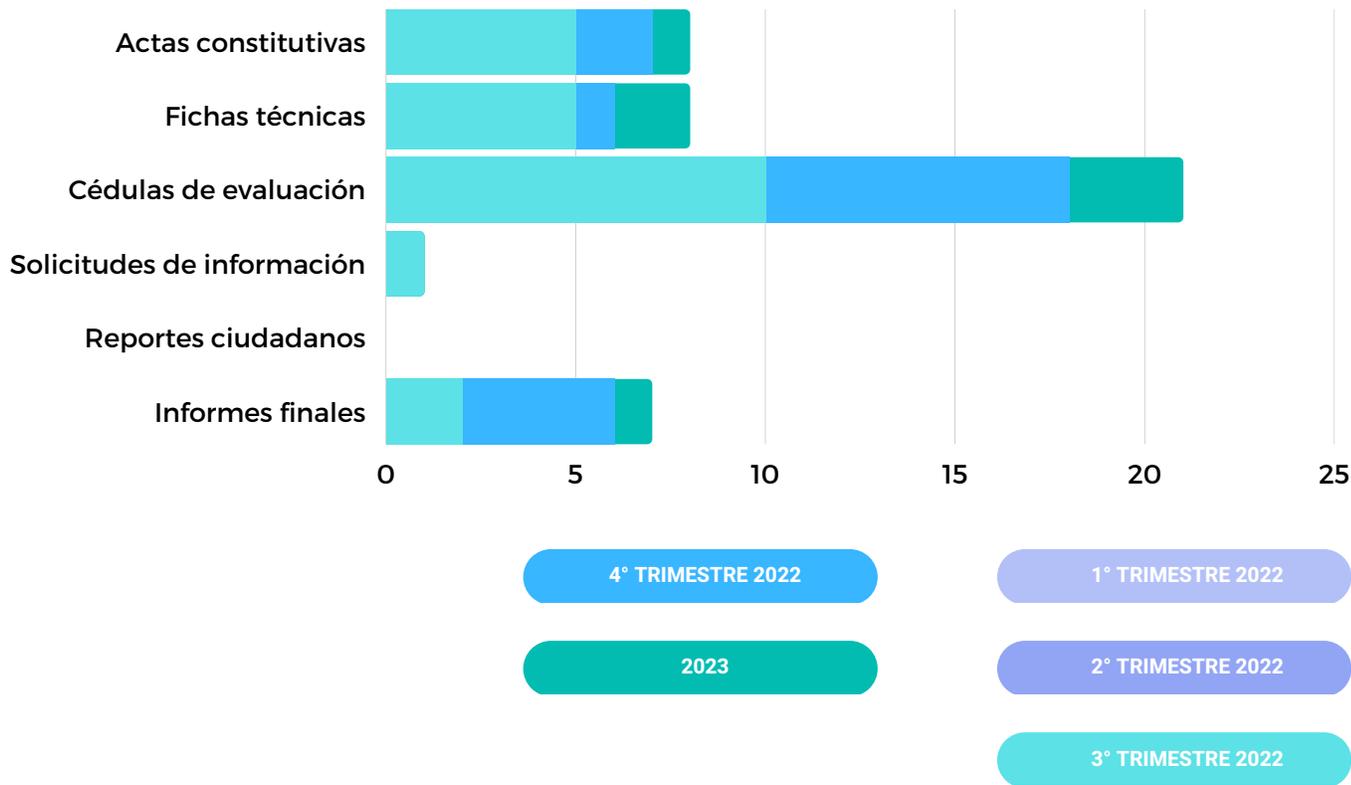
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

La Ejecutora registró 7 informes finales en el Sistema.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Durante el ejercicio fiscal revisado, se recabaron y capturaron 8 actas constitutivas en el SICOSEG.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 8 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación, se registraron 21, las cuales corresponden a comités registrados en el 2022. En este sentido, es importante resaltar que el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 2.6 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** Se registró una solicitud de información, misma que fue atendida, a través de un oficio institucional entre las áreas involucradas.
- **Reportes ciudadanos:** No se capturaron reportes ciudadanos relacionados con las actividades de contraloría social.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales, durante el ejercicio revisado, se registraron 7. Por lo tanto, con corte al 28 de febrero 2023, la meta no se cumplió respecto a los números pactados y a las fechas de ejecución de las obras establecidas en los registros documentales.



95 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

De la información capturada desde el mes de julio, en el SICOSEG, se presentaron varias observaciones recurrentes entre las que se encuentran:

- Anexar lado B del acta constitutiva.
- Agregar datos en documento anexo de la ficha técnica (hora, origen del recurso).
- Anexar documento de ficha técnica.
- Capturar ficha técnica.
- Registrar la ficha técnica dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción del documento.
- Darle seguimiento al comité en campo y recabar la segunda/tercera cédula de evaluación.
- Promover ante el comité la realización de al menos tres visitas de vigilancia, presentando una cédula de evaluación en cada actividad.
- Verificar el término de la ejecución de la obra pública, conforme a la Ficha Técnica, para promover el llenado del Informe Final.
- Las cuales fueron solventadas paulatinamente. Sin embargo, con corte al 28 de febrero de 2023, quedó pendiente:
 - Promover ante el comité la realización de al menos tres visitas de vigilancia, presentando una cédula de evaluación en cada actividad,
 - Verificar el término de la ejecución de la obra pública, conforme a la Ficha Técnica, para promover el llenado del Informe Final.

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de la ciudadanía que participó en 2 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

La población encuestada consideró que el haber participado como miembro de COCOSOP les enseñó las herramientas básicas para llevar a cabo actividades de contraloría social, el 50% de la población expresó que si fueron condicionados para hacerles partícipes, pero no explicó de qué manera se le condicionó; en cuanto al nivel de satisfacción que perciben sobre la obra que vigilaron es que se encontraban muy satisfechos. Respecto a los reportes ciudadanos, todos expresaron que no se hizo de conocimiento ninguna irregularidad. La ciudadanía manifestó que la obra se ejecutó en los tiempos establecidos; sin embargo, la mitad de la ciudadanía afirmó no haber recibido invitación para el evento de la entrega de la obra que vigiló.

Los encuestados percibieron que la obra que vigilaron era la que más se necesitaba en su comunidad y, que ésta, contribuía en gran medida al desarrollo de la misma. Del mismo modo, se les preguntó sobre la disposición que tenían para volver a participar en estos mecanismos de contraloría social, por lo que manifestaron tener la voluntad de seguir participando, y expresaron las siguientes razones:

- *“Para estar al pendiente de la obra.”*
- *“Por los beneficios que tenemos.”*

En cuanto a los aspectos a considerar que nos ayudan a mejorar nuestro trabajo, revelaron:

- *“Todo muy bien.”*
- *“A ver si nos apoyaran con las demás calles, se benefició hasta la escuela.”*

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio y celebró dos sesiones de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública, así como del uso del SICOSEG.

Además, asistió a la conformación de cuatro COCOSOP, en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Programa General de Obra. Entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.	Enviar en el primer trimestre el PGO preliminar, y posteriormente mandar las actualizaciones.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	Cumplimiento Aceptable	Se compartió la primera versión en el segundo trimestre, posteriormente, se recibieron dos actualizaciones en el tercer y cuarto trimestre.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social., de acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al origen de los recursos. • Al monto de ejecución de la obra. • Al impacto de la obra. • A la ejecución de la obra. 	Reuniones internas entre las áreas involucradas, atendiendo la recomendación. Obteniendo la calendarización de la obra pública objeto de la contraloría social.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Dirección de Desarrollo Social	Cumplimiento Aceptable	De los 8 comités conformados, solo el 25% cuenta con recurso estatal, por lo que se recomienda reforzar el criterio de elegibilidad conforme al origen de recursos.
<p>Del cumplimiento de la meta 2022. Se exhorta a conformar los COCOSOP de las obras públicas objeto de contraloría social, y también a someter al debido seguimiento a las actividades de dichos comités.</p>	Las áreas involucradas se comprometen a trabajar de manera colaborativa para cumplir lo estipulado en los lineamientos.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Dirección de Desarrollo Social	Cumplimiento Aceptable	La meta se cumplió al 100%, en cuanto a la conformación de comités. El seguimiento a las actividades de los comités presento 88% de cumplimiento.
<p>De la convocatoria. Generar evidencia de la convocatoria o invitación que se realiza a los beneficiarios de la obra pública a la asamblea informativa.</p>	Se enviará un oficio informando la hora y la fecha de la convocatoria, para realizar la asamblea informativa, anexando evidencia fotográfica.	Dirección de Desarrollo Social	Cumplimentado	Durante la realización de las asambleas informativas donde participo el personal de la STRC, se pudo apreciar el oficio de invitación a esta actividad.
<p>De la conformación. Se exhorta a que la conformación de los COCOSOP se efectúe durante los primeros 20 días hábiles posteriores al inicio de la obra.</p>	Cumplir con el tiempo estipulado para la conformación de los COCOSOP, convocando a los beneficiarios de las obras públicas y extendiendo la invitación al personal de la STRC.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Dirección de Desarrollo Social	Cumplimiento Aceptable	7 de los 8 comités se conformaron dentro plazo establecido en los Lineamientos. Sin embargo; el último comité presenta un desfase de acuerdo a los plazos de ejecución de la obra pública, estipulados en la ficha técnica.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la capacitación a los beneficiarios. Se recomienda proporcionar las características generales de la obra pública, las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP.	Se atenderá lo estipulado en la recomendación.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	Cumplimentado	Todos los comités cuentan con el anexo de la ficha técnica, documento que contiene la información requerida en esta recomendación.
Del uso de las herramientas de contraloría social. Descargar del SICOSEG todos los anexos para la conformación de los comités. Así como la distribución de trípticos para la promoción de la contraloría social en la obra pública.	Se atenderá lo estipulado en la recomendación.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Dirección de Desarrollo Social. STRC.	Cumplimentado	En la plataforma SICOSEG, se pueden apreciar el adecuado uso de las herramientas de contraloría social.
De los anexos. Realizar, por lo menos, tres visitas de vigilancia a la obra pública durante el periodo de su ejecución y elaborar una cédula de evaluación por cada visita, además de aplicar el informe final al término de la obra pública.	Se atenderá lo estipulado en la recomendación.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Dirección de Desarrollo Social.	Cumplimiento Aceptable	En la plataforma SICOSEG, se puede apreciar que el comité con clave GTO-STRC-2022-16-007, no presenta la captura de los anexos descritos en la recomendación.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la captura en el SICOSEG. Se exhorta a capturar los anexos completos y legibles, dentro del tiempo establecido.	Se atenderá lo estipulado en la recomendación.	Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Dirección de Desarrollo Social.	Cumplimentado	Se han realizado las reuniones de manera trimestral, contando con la presencia de los enlaces municipales.
De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras. Enviar la invitación con anticipación los integrantes del comité para que estén presente en dicha entrega.	Las áreas involucradas acordaran la fecha y la hora para la realización de los actos entrega-recepción de las obras.	Contraloría Municipal y Dirección de Desarrollo Social	Cumplimentado	Se recibieron, vía correo electrónico, evidencias fotográficas de la realización de esta actividad.
Del seguimiento al reporte ciudadanos. La vigencia de los comités es hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública, por lo que el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.	En caso de presentarse, se recibirán los reportes ciudadanos que se presenten durante la garantía de vicios ocultos.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	De los comités conformados, hasta la fecha no se han presentado reportes ciudadanos.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Elaborar el plan de mejora en apego a las recomendaciones vertidas en el presente informe y entregarlo dentro del plazo estipulado para ello.
1.2	Del Programa General de Obra.	Se le recomienda al municipio entregar el PGO, inicial o preliminar, durante el primer trimestre del año y, posteriormente, actualizar cada tres meses.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido. • De acuerdo al monto de ejecución de la obra. • De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados. • Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.
1.6	De la conformación	Constituir los COCOSOP, a más tardar dentro de los veinte días hábiles posteriores al inicio de la ejecución de la obra pública.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Descargar del SICOSEG la solicitud de información, la cual facilitara la promoción de la Contraloría Social, también se recomienda que la respuesta de atención, sea firmada por un integrante del COCOSOP, antes de ser capturada en el SICOSEG.
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Capturar la información que resulte de las actividades de la contraloría social en la obra pública, dentro los veinte días hábiles posteriores a su recepción.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Realizar más difusión sobre la contraloría social para que los beneficiarios se enteren que una de las acciones de la contraloría social es la presentación de reportes ciudadanos, en caso de ser necesario, los cuales pueden presentarse hasta un año después de la fecha de la entrega de la obra.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Huanímaro, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.